

## CASO LEZO

BOLETÍN Nº 08



LAS NOTICIAS

30 de septiembre 2017

## INDICE

01. EL JUEZ DE 'LEZO' RECLAMÓ A LA COMUNIDAD EL "EXPEDIENTE COMPLETO" DEL CAMPO DE GOLF Y SE INVESTIGA SI AGUIRRE PREVARICÓ
02. ANTICORRUPCIÓN PIDIÓ INVESTIGAR A GALLARDÓN POR "DEPREDAR" EL DINERO DE MADRID
03. GALLARDÓN, A LAS PUERTAS DE SER IMPUTADO EN EL 'CASO LEZO'
04. LA UCO PIDIÓ INTERVENIR EL 'MAIL' DE GALLARDÓN DÍAS ANTES DE QUE ESTALLARA LEZO
05. ANTICORRUPCIÓN DICE QUE "GALLARDÓN TUVO EL CONTROL DE LA COMPRA FRAUDULENTE DE INASSA" POR EL CANAL
06. LA BÚSQUEDA DEL SUPUESTO PAGO EN SUIZA A IGNACIO GONZÁLEZ ABRE UNA LÍNEA DE CONEXIÓN ENTRE 'LEZO' Y 'GÜRTEL'
07. EL JUEZ QUE INVESTIGA A IGNACIO GONZÁLEZ PIDE INFORMACIÓN DE UN PAGO DE 50.000 EUROS A BÁRCENAS
08. EL SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA, CAZADO CON IGNACIO GONZÁLEZ
09. LA UCO CONCLUYE QUE INDRA DESVIÓ 600.000 EUROS PÚBLICOS AL PP CON EMPRESAS PANTALLA
10. VILLAR MIR, INVESTIGADO POR EL SUPUESTO SOBORNO A IGNACIO GONZÁLEZ EN EL 'CASO LEZO', SE OFRECE A COOPERAR
11. EL HERMANO DE IGNACIO GONZÁLEZ CONFIESA LOS SOBORNOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID
12. IGNACIO GONZÁLEZ FACTURÓ EN FALSO SERVICIOS JURÍDICOS A UNA VIUDA AMIGA

## **01. EL JUEZ DE 'LEZO' RECLAMÓ A LA COMUNIDAD EL "EXPEDIENTE COMPLETO" DEL CAMPO DE GOLF Y SE INVESTIGA SI AGUIRRE PREVARICÓ**

El Gobierno de Aguirre declaró de "excepcional interés general" en 2007 la construcción de un campo de golf en el Canal basándose en un expediente que se elaboró en menos de 48 horas y que está plagado de irregularidades

El acuerdo lo firmó la propia Aguirre y ese campo de golf sirvió para que Ignacio González y su familia obtuvieran unos beneficios ilícitos de 1,2 millones de euros

El juez de 'Lezo' reclamó, el pasado 27 de abril, el "expediente completo" del acuerdo. Ese mismo día se lo remitió el Gobierno de Cifuentes. Fuentes judiciales explican a infoLibre que los hechos podrían constituir un delito de prevaricación urbanística

El campo de golf construido en 2007 en las instalaciones del Canal de Isabel II es una de las principales operaciones de corrupción descubierta en el caso Lezo. De acuerdo con la investigación de la Guardia Civil y de la Fiscalía Anticorrupción, sirvió para que se enriquecieran de forma ilícita el expresidente madrileño Ignacio González, su hermano Pablo y un cuñado, todos ellos imputados en la causa. Pero esa operación también puede causar problemas judiciales a Esperanza Aguirre, cuyo Gobierno adoptó el 18 de enero de 2007 el acuerdo de declarar de "excepcional interés general" la construcción del campo de golf [Puedes consultar el acuerdo aquí]. Y lo hizo basándose en un expediente que, según ha podido saber infoLibre, se elaboró en menos de 48 horas y está repleto de irregularidades. El acuerdo lo firmaron la propia Esperanza Aguirre y su entonces consejero de Medio Ambiente, Mariano Zabía.

El 27 de abril de este año, ocho días después de que fuese detenido Ignacio González como cabecilla de la presunta trama criminal, la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid recibió un requerimiento del juez del caso Lezo solicitando "la documentación del expediente completo de tramitación del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 18 de enero de 2007 por el cual se aprueba el proyecto modificado de la construcción del campo de golf del Canal de Isabel II". Una portavoz oficial del Gobierno de Cristina Cifuentes indicó, a preguntas de este periódico, que "el expediente completo se le envió al juez el 27 de abril", el mismo día que se recibió el requerimiento.

Fuentes judiciales explicaron a este periódico que los investigadores deberán analizar si Esperanza Aguirre y el resto de los miembros de aquel Gobierno –en el que estaban Ignacio González como vicepresidente y Francisco Granados como consejero– cometieron un delito de prevaricación urbanística, tipificado en el artículo 320 del Código Penal, que cuando se cometieron los hechos estaba castigado con una pena de prisión "de seis meses a dos años o la de multa de doce a veinticuatro meses", además de la "inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de siete a diez años". El delito lo comete "la autoridad o funcionario público que, a sabiendas de su injusticia, haya informado favorablemente proyectos de edificación o la concesión de licencias contrarias a las normas urbanísticas vigentes".

Un campo de golf "de excepcional interés general"

La decisión del Gobierno de Aguirre tenía un único objetivo: burlar la paralización de las obras del campo de golf que había decretado el Ayuntamiento de Madrid, entonces gobernado por Alberto Ruiz-Gallardón. Aquel acuerdo adoptado el 18 de enero de 2007 indicaba expresamente que producía "los efectos propios de la licencia municipal".

El acuerdo se apoyó en un expediente administrativo con múltiples irregularidades. Por citar sólo algunas: no consta la petición de inicio, no consta quién lo insta, no se da audiencia al Ayuntamiento de Madrid ni se le notifica, incluye un informe enviado por fax en fecha posterior al acuerdo... Y la guinda: se inició el 17 de enero y se finalizó un día después, todo en menos de 48 horas. "En esos términos, no se puede decir que jurídicamente sea un expediente administrativo", resumió gráficamente a infoLibre un jurista experto en temas urbanísticos y administrativos.

La historia que termina con la construcción del campo de golf se inició en marzo de 2003. La Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid acordaron entonces "impermeabilizar y ajardinar el tercer depósito del Canal de Isabel II", la principal empresa pública madrileña y cuyo objeto principal es el suministro de agua. Aquel proyecto original contemplaba la construcción de un parque público y un campo de fútbol. Pocos meses después, en noviembre de 2003, Aguirre se convirtió en presidenta de la Comunidad de Madrid. Y nombró a Ignacio González como su número dos en el Gobierno, además de presidente del Canal de Isabel II.

En el proyecto original del Canal no existía ni rastro de un campo de golf. Pero Aguirre y González pensaron que era buena idea sustituir el parque público por unas instalaciones para practicar dicho deporte. Así que decidieron modificar el proyecto y, sin licencia, iniciar la construcción del campo de golf. El 16 de octubre de 2006, el Ayuntamiento ordenó la suspensión inmediata de las obras. Pese a no tener licencia, el Canal adjudicó el 27 de diciembre la explotación del campo de golf a un consorcio del que formaba parte la empresa Tecnoconcret, que estaba controlada por González y por su familia. Dos días después, el 29 de diciembre, el Ayuntamiento denegó la modificación de la licencia para construir el campo de golf. El 8 de enero de 2007, el Colegio de Arquitectos de Madrid adoptó un acuerdo en el que se indicaba que "destinar seis hectáreas a prácticas de golf en una zona necesitada de espacios verdes ya sería cuestionable de haberse seguido los trámites legales, pero resulta inadmisibile si se está haciendo al amparo de una licencia de obra distinta en naturaleza y uso a la originariamente prevista: un parque público".

Ante esta panorama, Aguirre y González optaron por declarar el campo de golf como obra de "excepcional interés general". Gracias a ello, ya no necesitaban la licencia del Ayuntamiento, que quedaba sustituida por el acuerdo del Gobierno autonómico. La decisión se adoptó el 18 de enero de 2007 y se motivó con el siguiente argumento: "El afán de potenciar la práctica deportiva entre todos los ciudadanos de la región". Para entonces, las obras del campo de golf ya estaban muy avanzadas. De hecho, el 28 de marzo de aquel año, Aguirre y González asistieron alborozados a la inauguración pública.

A aquel acto de inauguración también acudieron decenas de vecinos del barrio madrileño de Chamberí, donde estaban las instalaciones, para protestar por el cambio que les había dado el Gobierno del PP al sustituir un parque público, en uno de los barrios de Madrid con menos zonas verdes, por un campo de golf que iban a explotar empresas privadas. Parte de aquellos vecinos constituyeron la asociación Parque Sí en Chamberí, que inició una batalla legal contra el campo de golf. Su lucha dio fruto en el ámbito contencioso-administrativo, ya que en enero de 2010 el Tribunal Superior de Justicia de Madrid anuló el acuerdo por el que se declaraba el campo de golf de "excepcional interés general".

Menos suerte tuvieron los vecinos de Chamberí en la vía penal, donde chocaron con el entonces fiscal superior de Madrid, Manuel Moix. La Fiscalía que dirigía Moix archivó dos denuncias y se opuso a una querrela contra Ignacio González, en las que se detallaba la trama corrupta montada por el político madrileño para lucrarse con la construcción y explotación del campo de golf. En la segunda denuncia, presentada en 2009, Parque Sí en Chamberí pedía que se realizase una sencilla diligencia de investigación –solicitar a Hacienda la declaración de ingresos y gastos de la empresa Tecnoconcret–, que habría descubierto la trama corrupta. Moix no lo hizo y tuvieron que pasar otros ocho años hasta que, en abril de 2017, la Justicia puso en marcha la operación Lezo. La trama corrupta en torno al campo de golf que no investigó Moix es uno de los elementos centrales del caso. El pasado mes de julio, la asociación TCJ-15M presentó una querrela contra el ahora fiscal del Supremo –quien tuvo que dimitir después de que InfoLibre desvelase que era dueño de una empresa en Panamá– por no investigar la trama de González. El Tribunal Supremo aún no ha decidido si admite a trámite dicha querrela.

Unos beneficios ilícitos de 1,2 millones de euros

La empresa utilizada por Ignacio González para lucrarse con la adjudicación del campo de golf del Canal fue Tecnoconcret, en la que figuraba como testaferro un socio de su hermano Pablo y de su cuñado José Juan Caballero.

Según consta en el auto por el que el juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco envió a prisión a González, “Tecnoconcret declaró entre los años 2006 y 2007 ventas a la sociedad Dragados, del grupo ACS, por importe de 3,26 millones de euros”. ¿Y en concepto de qué ingresó ese dinero la empresa controlada por la familia González? En teoría para realizar la instalación del césped del campo de golf.

En realidad, Tecnoconcret no tenía ni capacidad, ni personal, ni conocimientos técnicos para instalar dicho césped, así que subcontrató el trabajo con otra sociedad (Only Golf Planning and Design). Así consta en el auto del juez Velasco, en el que se asegura que Tecnoconcret “declaró ventas a una sociedad denominada Only Golf, supuestamente dedicada a la construcción de pistas de golf, por importe de unos 2,68 millones de euros durante los años 2006 y 2007”.

La diferencia entre ambas cantidades son aproximadamente 578.000 euros, que los investigadores de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil consideran una comisión con la que se quedó Tecnoconcret por el simple hecho de actuar como intermediaria en la operación.

Pero Tecnoconcret no sólo se lucró con el campo de golf en la fase de construcción (en 2006 y el primer trimestre de 2007), sino que también lo hizo en la fase de gestión y explotación de las instalaciones deportivas (desde abril de 2007), siempre según la investigación de la UCO. Así, entre los años 2007 y 2012, la compañía declaró ventas al consorcio Green Canal Golf –el encargado de la explotación del campo de golf– por importe de unos 623.000 euros. Así lo destaca el magistrado en su auto: “Esta sociedad [Tecnoconcret] a pesar de estar desvinculada formalmente del citado consorcio [Green Canal Golf] aún siguió facturando”. Desde abril de 2008, el hermano y el cuñado de González eran directamente accionistas de Tecnoconcret.

El juez Velasco habla de desvinculación “formal” porque la explotación del campo de golf, realizada por el Canal cuando Ignacio González era su presidente, se adjudicó en diciembre de 2006 a un consorcio formado inicialmente por tres empresas: Iridium, del grupo ACS; Soto Once, una firma que ya gestionaba otros campos de golf, y la propia Tecnoconcret, que era clave en la presunta operación corrupta. El consorcio se denominó Green Canal Golf. A principios de 2008, Iridium compró sus acciones a las otras dos compañías.

En definitiva, sólo en la operación del campo de golf, la empresa controlada por Ignacio González obtuvo según los investigadores unos beneficios ilícitos de 1,2 millones de euros.

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/09/28/el\\_juez\\_lezo\\_reclama\\_comunidad\\_expediente\\_del\\_campo\\_golf\\_para\\_investigar\\_si\\_aguirre\\_cometio\\_prevaricacion\\_70017\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/09/28/el_juez_lezo_reclama_comunidad_expediente_del_campo_golf_para_investigar_si_aguirre_cometio_prevaricacion_70017_1012.html)

## **02. ANTICORRUPCIÓN PIDIÓ INVESTIGAR A GALLARDÓN POR “DEPREDAR” EL DINERO DE MADRID**

Los investigadores sospechan que se aprobó la compra de una empresa colombiana con el fin de generar un sobrecoste “con el consiguiente desvío de capitales públicos”.

La Fiscalía Anticorrupción solicitó investigar al exministro de Justicia Alberto Ruiz- Gallardón por “depredar” el patrimonio de la Comunidad de Madrid al autorizar la compra de la empresa colombiana Inassa por parte del Canal de Isabel II cuando era presidente de la Comunidad de Madrid.

En un escrito al que ha tenido acceso EL ESPAÑOL el Ministerio Público ya pidió en noviembre de 2016 a la Audiencia Nacional que se abriera un procedimiento contra Ruiz-Gallardón y todo el Consejo de Gobierno que aprobó la compra por un importe muy superior al real en detrimento de los fondos públicos. La sospecha de los investigadores del caso Lezo es que de esa operación se pudieron obtener hasta 25 millones de euros en comisiones, tal y como aseguró uno de los investigados en una conversación interceptada por la Guardia Civil.

Según recoge el informe que consta en el sumario del caso que instruye el magistrado Manuel García Castellón, fue el expresidente del conglomerado societario del Canal en Sudamérica,

Edmundo Rodríguez Sobrino -actualmente en prisión junto a Ignacio González- quien relató en una de las conversaciones captadas el “robo” de 25 millones al Canal en una inversión de 95 millones de dólares. “Datos que encajan con los indicios de desvío de fondos en la compra de la sociedad colombiana Inassa por parte de Canal Extensia en el año 2001”, recoge el escrito de los fiscales.

Para el Ministerio Fiscal, estos hechos apuntan a la existencia de “indicios de criminalidad contra determinadas personas”. “En este momento procesal las diligencias permiten una mayor individualización subjetiva de los hechos, lo que impone que se dicte una resolución judicial por la que se dirija el procedimiento contra todos aquellos que directa o indirectamente han participado en los hechos, sin perjuicio de realizar una concreción más detallada una vez que se ejecuten las diligencias de investigación pendientes. Esta resolución se impone procesalmente para garantizar los derechos de los investigados desde el momento en que el procedimiento apunta claramente a la responsabilidad en estos hechos de autoridades de la Comunidad Autónoma, entre otros de Alberto Ruiz Gallardón”, subraya Anticorrupción.

Recuperar el dinero de Madrid

Para la Fiscalía, ya en noviembre era necesario abrir procedimiento contra estas personas “para el total esclarecimiento de los hechos, para alcanzar la verdad material de los mismos y para recuperar el patrimonio de la Comunidad Autónoma de Madrid presuntamente depredado por los investigados”.

El Ministerio Público considera que los indicios de criminalidad de la operación de compra de Inassa se refuerzan con la “pasividad institucional de la Comunidad de Madrid en el control de las operaciones del grupo Canal Isabel II en Sudamérica a lo largo de los años”. Es reseñable que “nadie dentro de la administración pública madrileña cuestionó la interposición fraudulenta de una sociedad en un paraíso fiscal para la compra de Inassa”.

Además, se añade que esta sociedad panameña que se utilizó para vehicular la compra de la colombiana se disolvió inmediatamente después de la operación “y nuevamente nadie lo cuestionó”. En la misma línea -añade la Fiscalía-, nadie se cuestionó que la autorización conferida por el Consejo de Gobierno fue para la adquisición de Inassa y sin embargo se adquirió junto con ésta una sociedad denominada Watco Dominicana SA, sin ningún tipo de autorización para ello”.

Endeudó a Madrid con 51 millones

La compra, según al Fiscalía, se llevó a cabo sin los informes y trámites preceptivos. “De haber existido, con toda seguridad no se habría realizado la compra o se hubiese realizado en otros términos. Cabe preguntarse en qué documentos o informes se basó el Consejo de Gobierno para autorizar una operación de compra por un total de 73 millones de dólares (aproximadamente 83 millones de euros), aprobando un endeudamiento de 51,1 millones de dólares”, subraya el escrito.

Las investigaciones apuntan indiciariamente que el soporte documental fue cuanto menos “insuficiente”, así como que esta operación fue controlada por Alberto Ruiz Gallardón o “por su gente”.

Con todos los datos que constan en la causa, para la Fiscalía existen indicios de que la solicitud del acuerdo de adquisición que realizó la Consejería de Medio Ambiente a propuesta del consejero de Hacienda entonces, Juan Bravo, “fue elaborada presuntamente con el fin último de generar un sobrecoste en la adquisición de Inassa con el consiguiente desvío de capitales públicos”.

[https://www.elespanol.com/espana/tribunales/20170913/246475369\\_0.html](https://www.elespanol.com/espana/tribunales/20170913/246475369_0.html)

**03. GALLARDÓN, A LAS PUERTAS DE SER IMPUTADO EN EL 'CASO LEZO'**



La Fiscalía Anticorrupción planea pedir la citación del exministro de Justicia como investigado por el presunto desfalco de 70 millones de euros en la compra en 2001 de la empresa colombiana Inassa por el Canal de Isabel II

La Fiscalía Anticorrupción planea pedir al juez la citación como investigado en el caso Lezo del expresidente madrileño y exministro de Justicia Alberto Ruiz Gallardón por el presunto desfalco en la compra en 2001 de la colombiana Inassa por el Canal de Isabel II, y lo hará una vez se termine de analizar la documentación incautada.

La Fiscalía reclamó al juez de Lezo investigar a Gallardón en noviembre de 2016 por un presunto desfalco de unos 70 millones de euros en la compra en 2001 de Inassa por parte del Canal de Isabel II, una operación que estuvo controlada por él o por "su gente".

El juez primero y la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional después aceptaron la apertura de diligencias pedida por Anticorrupción para investigar esa operación, que finalmente se lleva dentro de la pieza 1 de Lezo, sobre la expansión del Canal en Latinoamérica.

En concreto, la Fiscalía pidió en noviembre de 2016 al juez indagar esa compra por delictiva y en su escrito reclamaba además dirigir la investigación contra el exministro.

Ahora, Anticorrupción tiene previsto solicitar al juez Manuel García Castellón su citación como imputado, pero no lo hará hasta que no se analice la documentación incautada en los registros realizados en la operación, según han informado a Efe fuentes del ministerio público.

Gracias a su petición de noviembre, los fiscales pararon la prescripción del delito, ya que la compra la acordó 15 años antes el Consejo de Gobierno presidido por Gallardón por unos 83 millones de euros cuando, según los investigadores, el valor de la empresa era mucho menor.

Las acusaciones contra Gallardón se basan en parte en una conversación pinchada en noviembre de 2016 a Ignacio González con el exministro Eduardo Zaplana y con el abogado Fernando Belhot, en la que González afirma que Inassa "no valía ni 30 millones de dólares".

"Alberto hizo una operación, que no sé si estaba Alberto, pero desde luego su gente sí, que fue a comprar el grupo en América. Compraron una sociedad, que no valía ni 30 millones de dólares, por 100. Con una autorización del Consejo de Gobierno para comprar una sociedad colombiana y compraron una sociedad en Panamá. Con un diferencial fiscal de 20 millones. Con un crédito del Banco Mundial, que a su vez avalaba el Canal de Isabel II", dice González en la conversación.

"Alberto hizo una operación, que no sé si estaba Alberto, pero desde luego su gente sí, que fue a comprar el grupo en América. Compraron una sociedad, que no valía ni 30 millones de dólares, por 100"

Para la Fiscalía, esto demuestra "la connivencia que tenía con los responsables públicos que adoptaron la decisión de la adquisición" y apunta a que esos acuerdos podrían haber reportado al propio González beneficios económicos o políticos.

En otro momento, González afirma: "No soy como esta gilipollas que me ha sustituido. Yo dije, yo me encontré a alguien muerto y dije tenemos dos (opciones): o reventamos esto y es un escandalazo o tratamos de arreglarlo. Tratamos de arreglarlo, pero yo tengo todavía un dictamen así, de Cuatrecasas, sobre toda la operación, que no te puedes imaginar...".

De estas palabras los fiscales concluyen "el alto grado de conocimiento que el mismo (González) tuvo de la operación y lo fraudulento de la misma" y también que González ocultó el fraude "en beneficio de la organización".

Gallardón, por su parte, "tuvo el control de la adquisición fraudulenta y de algún modo, estableció un pacto de silencio y cooperación con Ignacio González".

Dentro de esta causa han declarado este jueves cuatro personas como imputadas sobre otra operación investigada, la construcción y explotación del Canal Golf adjudicadas a ACS, por las que, según las investigaciones, empresas vinculadas a Ignacio González cobraron 4 millones de euros.

Uno de ellos es el administrador de la empresa que lo construyó, que se ha negado a declarar, y la otra imputada es la mujer del administrador de la empresa vinculada a González que cobró el dinero, Tecnoconcret, quien se ha desvinculado totalmente de los negocios de su marido.

Otros medios, como la cadena Ser, citando fuentes judiciales, apuntan que Gallardón ya tiene "la consideración de investigado en la causa desde enero de 2017", cuando lo ordenó la Sala de lo Penal. Sin embargo, según ha podido saber Público, Gallardón aún no está imputado ni ha sido citado aún, aunque la petición de la Fiscalía seguramente terminará con el exministro declarando ante el juez.

<http://m.publico.es/politica/2013783/gallardon-a-las-puertas-de-ser-imputado-en-el-caso-lezo>

#### **04. LA UCO PIDIÓ INTERVENIR EL 'MAIL' DE GALLARDÓN DÍAS ANTES DE QUE ESTALLARA LEZO**

Los incluyeron en un listado de cargos y empresas para cotejar sus relaciones mercantiles con las empresas vinculadas a la compra de Inassa

La Unidad Central Operativa de la Guardia Civil (UCO) pidió ocho días antes de que estallara la operación Lezo el volcado del correo corporativo del expresidente de la Comunidad de Madrid Alberto Ruiz-Gallardón y del que fuera su consejero de Medio Ambiente, Carlos Mayor Oreja, hermano del exministro del Interior. Según precisa el atestado que el Instituto Armado remitió al juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco para preparar el operativo, los investigadores rastreaban la intervención del también exministro de Justicia por un presunto desfalco de unos 70 millones de euros en la compra en 2001 de Inassa por parte del Canal de Isabel II.

El documento, fechado el 11 de abril y al que ha tenido acceso El Confidencial, detalla las entradas, registros y diligencias complementarias que quería llevar a cabo la UCO y reserva un apartado completo a las pesquisas vinculadas con la adquisición de esta empresa bajo mandato de Gallardón. La Guardia Civil también reclamó ya entonces acceder a la información tributaria completa del expresidente madrileño. Debían cruzar los datos de los miembros de los órganos de administración de Canal Extensia, la propia Inassa en Colombia y Panamá, Sociedad de Aguas de América, Sociedad Latina de Aguas, Agbar, Tecvasa y Aguas de Valencia. También examinar los productos financieros de los que fueran titulares. En el caso de su consejero, la Guardia Civil reclamó la propuesta presentada para adquirir el 75% de las participaciones de la mercantil colombiana, así como toda la documentación que se aportase para que el consejo de gobierno de la Comunidad de Madrid decidiese sobre esa operación.

Anticorrupción seguía el rastro de la compra desde el año 2016 y reflejó en uno de sus informes que la "operación fue controlada por Alberto Ruiz-Gallardón" o 'por su gente'. El Ministerio Público basaba sus sospechas en una conversación intervenida al cabecilla de la trama, Ignacio González, en la que este confesaba que Inassa "no valía ni 30 millones de dólares". "Compraron una sociedad, que no valía ni 30 millones de dólares, por 100", decía en concreto. El informe acusaba también a Gallardón de haber establecido "un pacto de silencio y cooperación con Ignacio González". Por estos hechos, el exministro de Justicia es objeto de investigación en la causa, confirman a El Confidencial fuentes jurídicas.

66 millones del bolsillo de los madrileños

Este primer pelletazo del Canal de Isabel II al otro lado del Atlántico pudo generar una "ilícita plusvalía a costa del erario público" que rondaría los 66 millones de euros y salpica directamente al consejo de gobierno que autorizó esta aventura empresarial, lanzada bajo la presidencia del que fuera también alcalde de la capital. La Justicia trata ahora de acreditar el grado de implicación de Gallardón en esta operación presuntamente fraudulenta y espera los



resultados de comisiones rogatorias remitidas a Suiza. Tras examinar las cuentas y negocios en España del exministro, los investigadores no hallaron rastro de irregularidades.

La Comunidad de Madrid, presidida entonces por Alberto Ruiz-Gallardón, pagó 73 millones de dólares (entonces 83 millones de euros) por una firma que había costado un año antes 10 veces menos, 6,8 millones de dólares (7,19 millones de euros). Un auténtico pelotazo para los vendedores y una operación cuanto menos dudosa para los compradores. Aunque González no tuvo nada que ver con esa operación (llegó más tarde al Gobierno regional y al Canal), heredó sus consecuencias, ya que las arcas públicas estuvieron pagando la compra de Inassa hasta el año 2012, desembolsando 7,7 millones como último pago del préstamo que BBVA y Caja Madrid concedieron para financiar la adquisición de Inassa.

Inassa (Interamericana de Aguas y Servicios SA) se constituyó en Colombia en septiembre de 1996, aunque el embrión de esta compañía, la Triple A, llevaba desde 1991 gestionando el agua potable de la ciudad de Barranquilla. El primer socio español de Inassa fue una empresa catalana, el Grupo Aguas de Barcelona (Agbar), que tenía el 51% de la compañía. Agbar decidió vender su participación en el año 2000 por 6,8 millones de dólares (7,19 millones de euros) a la empresa panameña Sociedad de Aguas de América (SAA), que enseguida buscó nuevos socios en España.

Los encontró en el Canal de Isabel II, que se alió con Técnicas Valencianas del Agua (Tecvasa) para crear una sociedad vehículo, bautizada Canal Extensia, y comprar Inassa, iniciando el desembarco madrileño en Colombia. El Canal tenía el 75% de Extensia, y Tecvasa, el otro 25%. El 14 de noviembre de 2001, el consejo de administración del Canal acordó la compra del 75% de Inassa por 73 millones de dólares (83 millones de euros). El consejo de gobierno de la Comunidad de Madrid, presidido por Ruiz-Gallardón, ratificó toda la operación el 29 de noviembre.

El Canal (a través de Extensia) compró SAA para hacerse con las acciones de Inassa. Una vez hecha la operación, SAA se liquidó. Canal Extensia pagó 10 millones de dólares en diciembre de 2001, 61,5 millones en febrero de 2002 y 1,5 millones en diciembre de 2002. No fue el único desembolso. Dos meses antes, en octubre de 2002, el Canal realizó una ampliación de capital en Inassa por otros 13,7 millones de euros. Es decir, que la operación costó a las arcas públicas madrileñas 97,3 millones de euros. Esta "doble venta", primero de SAA para adquirir Inassa, "pudo generar en un espacio temporal inferior al año, una ilícita plusvalía a costa del erario de la Comunidad de Madrid de 66 millones de euros", según las valoraciones de la Fiscalía.

[https://www.elconfidencial.com/espana/2017-09-15/uco-pidio-intervenir-mail-gallardon-antes-estallar-lezo\\_1443708/](https://www.elconfidencial.com/espana/2017-09-15/uco-pidio-intervenir-mail-gallardon-antes-estallar-lezo_1443708/)

## **05. ANTICORRUPCIÓN DICE QUE "GALLARDÓN TUVO EL CONTROL DE LA COMPRA FRAUDULENTE DE INASSA" POR EL CANAL**

La Fiscalía afirma que el exministro "estableció un pacto de silencio y cooperación" con Ignacio González.

"Presuntamente Alberto Ruiz Gallardón tuvo el control de la adquisición fraudulenta de Inassa y, de algún modo, estableció un pacto de silencio y cooperación con Ignacio González", afirman los fiscales de la 'operación Lezo' respecto a la operación con la que el Canal de Isabel II comenzó su expansión en Latinoamérica, realizada en 2001.

En un escrito dirigido al juez instructor Eloy Velasco conocido por EL ESPAÑOL, la Fiscalía Anticorrupción no sólo apunta hacia el exministro de Justicia, exalcalde y expresidente del Gobierno de Madrid sino también hacia su brazo derecho para las cuestiones de finanzas, Juan Bravo, que era consejero de Hacienda de la Comunidad de Madrid cuando se produjo la compra de la mercantil colombiana Inassa.

Esta operación es considerada por los fiscales del 'caso Lezo' como el inicio de las actividades "fraudulentas" relacionadas con el Canal. De acuerdo con el relato de Anticorrupción, el

Gobierno de Gallardón facultó el 29 de noviembre de 2001 al Canal a realizar una inversión internacional "cuando de conformidad con sus estatutos este ente público no podía realizar esa actividad". No fue hasta 2002 cuando el Canal estuvo habilitado para participar en otras sociedades.

Para acometer la compra de Inassa, el Ejecutivo regional autorizó la constitución de Canal Extensia como una 'sociedad vehículo', es decir, con un mero carácter instrumental. "En el sector privado", recuerda la Fiscalía, "este tipo de sociedades suelen cumplir la función (al margen de eventuales beneficios fiscales) de alejar la responsabilidades derivadas de la adopción de acuerdos respecto de las personas físicas que realmente los adoptan, sirven a modo de pantalla de protección de las personas que dominan realmente la toma de decisiones y protegen a la sociedad matriz frente a eventuales responsabilidades".

"Desde luego", sostienen los fiscales Carlos Yáñez y Carmen García respecto a la constitución de la sociedad Canal Extensia, "esta actuación carece de justificación en el sector público y se concibe ordinariamente como una forma de huida del derecho administrativo en beneficio de una supuesta eficacia en la actuación pública".

"No era necesaria la creación de Canal Extensia (a modo de holding privado dependiente de una administración pública para lograr mayor agilidad operativa) ya que esta función la podía cumplir la propia sociedad que estaban adquiriendo. Canal Isabel II podría haber adquirido directamente Inassa sin necesidad de la interposición instrumental del Canal Extensia y mucho menos con la interposición fraudulenta de una sociedad radicada en un paraíso fiscal", afirman en referencia a la Sociedad de Aguas de América SA, la mercantil panameña a través de la que se articularon los pagos y que "se disolvió inmediatamente después de la operación". "Esta forma de proceder sólo tiene justificación como instrumento societario que se crea presuntamente con un fin defraudatorio", señalan.

Los fiscales consideran que "repugna a la lógica jurídica más elemental" situar a Canal Extensia en el dominio de la operación de adquisición de Inassa. A su juicio, hay indicios de que se trató de una decisión "de arriba hacia abajo". El acuerdo de comprar Inassa y la forma en que se ejecutó "se gestó en el Consejo de Gobierno" de la CAM que presidía Ruiz Gallardón "y se cumplió escrupulosamente por los máximos responsables de Canal Isabel II, Canal Extensia SA y por los administradores de Inassa".

Entre otros indicios, destacan que "nadie dentro de la Administración pública madrileña cuestionó la interposición fraudulenta de una sociedad en un paraíso fiscal" y que "no consta" que se cumplieran los requisitos administrativos para el control de la operación.

En este sentido, los fiscales se preguntan "en qué documentos o informes se basó el Consejo de Gobierno para autorizar una operación de compra por un total de 73 millones de dólares (aproximadamente 83 millones de euros), aprobando un endeudamiento de 51,1 millones de dólares". "Las investigaciones apuntan indiciariamente a que el soporte documental fue cuando menos insuficiente, así como que esta operación fue controlada por Alberto Ruiz Gallardón o 'por su gente'", como dijo Ignacio González en una de las conversaciones intervenidas.

#### Una propuesta de Bravo

Según Anticorrupción, hay "indicios de que la solicitud del acuerdo de adquisición que realizó la Consejería de Medio Ambiente [de la que entonces dependía el Canal] a propuesta del consejero de Hacienda Juan Bravo Rivera fue elaborada presuntamente con el fin último de generar un sobrecoste en la adquisición de Inassa, con el consiguiente desvío de capitales públicos".

Todo ello, afirma la Fiscalía, fue conocido por Ignacio González a partir de 2003, cuando se le nombró vicepresidente de la CAM y responsable del Canal. "Hasta tal punto conocía la operación que ordenó una investigación forense al despacho de abogados Cuatrecasas, investigación que, al decir del propio González, fue más que concluyente en relación al fraude cometido", añaden los fiscales. Ese informe, pagado con fondos públicos, "se ocultó" en su día

pero ha aparecido en los registros judiciales practicados el pasado 19 de abril, cuando el expresidente de la Comunidad de Madrid fue detenido.

Ignacio González, "lejos de realizar lo que se espera de un servidor público (es decir, proceder a la denuncia de los hechos ante el Ministerio Fiscal o la autoridad judicial competente), lo ocultó y continuó abonando con dinero público las cuotas del préstamo que se concertó con las entidades BBVA y Caja Madrid", pago que se prolongó hasta 2012.

A su juicio, esa forma de actuar "sólo puede responder", de un lado, a "la connivencia que González tenía con los responsables públicos que adoptaron la decisión de la adquisición de Inassa", connivencia que "podría reportarle beneficios económicos o políticos. Y, de otro, "a la oportunidad de negocio que el propio Ignacio González apreció en la operación, oportunidad que presuntamente repitió en el año 2013 con la sociedad brasileña Emissao".

En todo caso, para los fiscales la "impunidad" en una operación "del calado e importancia" de la compra de Inassa "sólo fue posible con la connivencia a un máximo nivel en la comunidad autónoma".

[https://www.elespanol.com/espana/tribunales/20170511/215229012\\_0.html](https://www.elespanol.com/espana/tribunales/20170511/215229012_0.html)

## **06. LA BÚSQUEDA DEL SUPUESTO PAGO EN SUIZA A IGNACIO GONZÁLEZ ABRE UNA LÍNEA DE CONEXIÓN ENTRE 'LEZO' Y 'GÜRTEL'**

El juez de la 'Operación Lezo' incorpora al sumario la rogatoria que destapa cómo el empresario a quien se atribuye el encargo de transferir 1,4 millones de OHL al expresidente de Madrid ya había enviado fondos a Luis Bárcenas en 2008

Los investigadores rastrean los papeles enviados por Suiza sobre los movimientos de la cuenta que poseía en el ABN Amro la sociedad Frankford Trade Inc, domiciliada en el paraíso fiscal de las Islas Vírgenes y propiedad de Adrián de la Joya

Los documentos remitidos a España, a los que ha accedido infoLibre, muestran trasvases a la compañía panameña Lauryn Group, ahora bajo la lupa en la operación contra González y también ligada a De la Joya

La búsqueda del supuesto pago de 1,4 millones a Ignacio González que los investigadores del caso Lezo atribuyen a OHL como soborno por la concesión del tren de Navacarnero (Madrid) ha tenido ya una consecuencia de alcance todavía desconocido. El juez Manuel García Castellón, y tras la solicitud de la Fiscalía Anticorrupción desvelada este lunes por infoLibre, ha incorporado al sumario de Lezo la abultada documentación remitida por Suiza mediante comisión rogatoria y que a finales de 2016 destapó en Gürtel, ya con el juicio iniciado, un dato hasta entonces inédito.

Ese dato que ahora tiende un puente que vincula los casos Gürtel y Lezo es el siguiente: que Adrián de la Joya, el empresario sobre quien recaen las sospechas de que usó una sociedad panameña, Lauryn Group, para mediar en el hipotético soborno de OHL y lograr que el dinero llegase a Ignacio González, ya había transferido fondos a Luis Bárcenas en diciembre de 2008. Exactamente, 50.000 euros. También en Suiza. En ese caso, a través de una de las cuentas – Obispado– de la constelación financiera que giraba en torno al extesorero del PP y que llegó a ocultar 47 millones de euros, propiedad exclusiva de Bárcenas –ese es su relato– y de varias personas de su entorno, todas ellas vinculadas en algún momento a las finanzas del partido salvo su esposa.

Las fuentes consultadas por este diario han confirmado la incorporación de la rogatoria suiza que el tribunal que juzga la llamada Primera Época de Gürtel recibió en noviembre y que ha aportado con celeridad todos los documentos requeridos para la instrucción de Lezo. Los papeles de Suiza no solo constatan la transferencia a la cuenta de Obispado –oficialmente, titularidad de Francisco Yáñez, fallecido en 2014 y considerado testaferro de Bárcenas– sino que muestran los movimientos de dinero entre la cuenta que De la Joya poseía en el ABN Amro a nombre de Frankford Trade Inc, domiciliada en el paraíso fiscal de las Islas Vírgenes, y

la compañía panameña Lauryn Group, ahora bajo la lupa en la operación contra González y también ligada al empresario. Tanto en la transferencia de 50.000 euros a Bárcenas como en distintos traspasos de fondos a Lauryn Group intervino Frankford, como certifican los documentos de la comisión rogatoria.

#### Villar Mir y su mensaje de cooperación

Las mismas fuentes han confirmado igualmente que los cuatro tomos que configuran la rogatoria ya están sometiéndose a análisis. Pero responden con cautela a la pregunta de si la presencia de Adrián de la Joya en ambas operativas obedece a una simple y estricta casualidad o si la línea que ahora se abre establece un nexo de relevancia entre ambos casos, Lezo y Gürtel. En distintas piezas de ambos, al igual que ocurre en Púnica, se investiga la financiación del PP. ¿Aportará algún elemento novedoso Juan Miguel Villar Mir, fundador y jefe histórico de OHL, y quien, como publicó este lunes infoLibre, acaba de lanzar el mensaje de que quiere "cooperar con la justicia"? De nuevo, es pronto para aventurarse, opinan quienes siguen el caso de cerca.

Todavía, viene a ser la respuesta de los investigadores, no se sabe si bajo ese puente que ahora conecta Lezo y Gürtel hay material explosivo capaz de dibujar una línea continua y de reabrir incógnitas sobre el verdadero sentido de los pagos ocultos en Suiza y la verdadera identidad de los beneficiarios de las cuentas opacas o si, por el contrario, todo es fruto del azar.

OHL admite que en noviembre de 2007 transfirió a De la Joya desde México el equivalente en dólares a 1,6 millones de euros, aunque niega de manera taxativa que aquello fuese algo distinto a un movimiento inscrito en el tráfico comercial ordinario. Según el diario El Mundo, De la Joya sostiene que Javier López Madrid, consejero delegado de OHL, yerno del fundador y cabeza visible del grupo, Juan Miguel Villar Mir, e imputado en Púnica y Lezo, le envió 1,4 millones con la indicación de que podía quedarse un tercio y entregar el resto al "hombre de Ignacio González": Ildefonso de Miguel, mano derecha del político durante su etapa al frente del Canal de Isabel II. Pero, según De la Joya, como OHL le debía dinero por un trabajo en África, se lo quedó todo.

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/09/20/la\\_búsqueda\\_del\\_supuesto\\_pago\\_suiza\\_ignacio\\_gonzalez\\_abre\\_una\\_linea\\_conexion\\_entre\\_lezo\\_gurtel\\_69708\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/09/20/la_búsqueda_del_supuesto_pago_suiza_ignacio_gonzalez_abre_una_linea_conexion_entre_lezo_gurtel_69708_1012.html)

#### **07. EL JUEZ QUE INVESTIGA A IGNACIO GONZÁLEZ PIDE INFORMACIÓN DE UN PAGO DE 50.000 EUROS A BÁRCENAS**

El magistrado del 'caso Lezo' ha reclamado, a petición de los fiscales, toda la documentación enviada por Suiza al procedimiento de 'Gürtel' sobre las cuentas de la empresa Frankford Trade Inc, que recibió 1,4 millones de OHL tras la adjudicación del ferrocarril Móstoles-Navalcarnero con destino al expresidente madrileño.

Los casos Lezo y Gürtel ya tienen un punto de unión. Eloy Velasco, el anterior instructor del caso en el que se investiga al expresidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, solicitó el 6 de abril a la Sección Segunda de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional "toda la documentación" que obra en el sumario del caso de la trama encabezada por Francisco Correa sobre la firma Frankford Trade INC, propietaria de la cuenta de una cuenta en Suiza en la que la constructora OHL habría abonado la comisión de 1,4 millones de euros por la adjudicación de la construcción de la línea de ferrocarril entre Móstoles y Navalcarnero, según consta en un auto de 6 de abril al que ha tenido acceso Vozpópuli.

El titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, José de la Mata, recibió esta documentación de Suiza con la intención de esclarecer el motivo por la que esta firma, propiedad del empresario Adrián de la Joya, había abonado 50.000 euros a la cuenta Obispado, cuyo titular era el extrabajador de la Tesorería del PP Francisco Javier Yáñez, ya fallecido, que era padre del principal testaferro de Bárcenas, Iván Yáñez.

Los movimientos bancarios remitidos por las autoridades del país helvético al caso Gürtel, tal y como publicó este diario, acreditan que a finales de 2008, De la Joya, expresidente de Telson y

exvicepresidente de Avanzit, abonó a Yañez la citada cuantía que era para el exgerente popular y ésta fue entregada a su vez a Bárcenas, quien dio instrucción para que esos 50.000 euros se transfiriesen a la cuenta abierta a nombre de su esposa Rosalía Iglesias en el Lombard Odier.

Los fiscales Carmen García Cerdá y Carlos Jañez Martínez reclamaron el pasado 6 de abril al magistrado Velasco que pidiera esta documentación que obra en el sumario de Gürtel al considerar que la información de dichas cuentas "es importante para avanzar en la línea de investigación vinculada al pago de comisiones por la mercantil OHL, por la adjudicación del contrato para la construcción y posterior concesión de la línea de ferrocarril entre Móstoles y Navalcarnero".

Un escrito de Bárcenas

Pero los fiscales, en su petición, que fue atendida por completo por el juez Velasco, reclamaban que además de los miles de documentos remitidos por las autoridades helvéticas se solicitara "el testimonio de todos aquellos particulares que legitimaron la solicitud de dicha información a Suiza, incluido el escrito presentado por el Ministerio Fiscal de 6 de noviembre de 2014 que despachaba el traslado del escrito en representación de Luis Bárcenas".

En noviembre de 2014, el juez Pablo Ruz cursó a Suiza una Comisión Rogatoria para averiguar quién estaba detrás de la empresa Frankford Trade y cuál era el origen del dinero. En la citada documentación se detallan cientos de entradas y salidas de dinero de dicha mercantil perteneciente al matrimonio compuesto por el empresario de la jet set Adrián de la Joya Ruiz de Velasco y su esposa Cristina Fernández Longoria, domiciliada en la Isla de Tórtola.

En su declaración como imputado, el expresidente de OHL Juan Miguel Villar Mir negó ante el juez del caso Lezo, Manuel García-Castellón, saber nada de un supuesto pago de 1,4 millones de euros a Ignacio González por interceder para la adjudicación a su empresa de la construcción del tren entre Navalcarnero y Móstoles (Madrid).

Instrucciones a Trabada

Sin embargo, en unas anotaciones de Javier López Madrid que obran en la causa figura que el yerno de Villar Mir, que trabajaba en OHL cuando la constructora optaba al concurso, tendría que dar unas indicaciones a Jesús Trabada acerca "de un tercero llamado Nacho", que podría referirse al expresidente madrileño.

Jesús Trabada era entonces el consejero delegado de la ahora desaparecida empresa pública Mintra (Madrid Infraestructuras del Transporte), encargada de valorar los candidatos que optaban a la obra.

[http://www.vozpopuli.com/espana/ignacio-gonzalez-gurtel-informacion-pago-Barcenas-caso-Lezo\\_0\\_1064294687.html](http://www.vozpopuli.com/espana/ignacio-gonzalez-gurtel-informacion-pago-Barcenas-caso-Lezo_0_1064294687.html)

## **08. EL SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA, CAZADO CON IGNACIO GONZÁLEZ**

Fernando Benzo, número dos de Íñigo Méndez de Vigo, se citó en junio de 2016 con el ex presidente de la Comunidad de Madrid, encarcelado por el caso Lezo. Cultura asegura que fue por motivos de "asesoramiento laboral".

Ese día no pidieron "el mejor gin-tonic del barrio de Salamanca". Se quedaron en un café largo en El Velázquez, un "moderno espacio con paredes de papel pintado" con motivos vegetales. Son los que aparecen en el fondo de las fotografías tomadas por la Guardia Civil durante la cita que mantuvieron, el siete de junio de 2016, el secretario de Estado de Cultura, Fernando Benzo, con Ignacio González.

El cabecilla de la operación Lezo, considerado por la Fiscalía Anticorrupción como responsable de una organización criminal dedicada al cobro y blanqueo de comisiones ilegales, estaba sometido a un fuerte dispositivo de vigilancia las 24 horas. Aquel día, a las 9:45, tal y como ha podido saber EL ESPAÑOL al revisar los informes de la Guardia Civil obrantes en la investigación del caso, Ignacio González mantuvo una reunión de una hora "con un individuo



sin identificar y que tras salir de la cafetería ocupó como pasajero el vehículo marca Volvo modelo S60 de color verde”, con matrícula reservada por ser un coche escolta. A la Guardia Civil le llamó la atención la cita lo suficiente como para incluirla en los informes del caso.

Ese individuo sin identificar no es otro que el actual responsable de la gestión de las cuentas de la Cultura en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que dirige Íñigo Fernández de Vigo. Cuando se reunió con González en libertad, Benzo era subsecretario del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. La mano derecha de Méndez de Vigo, sobre todo, en asuntos educativos. Unos meses después, en noviembre, sustituyó a José María Lassalle, en el cargo de máximo gestor de las cuentas culturales públicas.

Este periódico se ha puesto en contacto con la Secretaría de Estado de Cultura para conocer el contenido de la cita, y aseguran que la cita fue para despejar las dudas de González. "Quería saber cómo los funcionarios que habían estado a su servicio podían volver a su puesto original en la administración", explican. Una pregunta de asesoramiento laboral para recolocar a los hombres de confianza del condenado, que se alargó durante una hora.

Cuando Benzo concede la cita a González en el restaurante mencionado, el que fuera líder de los populares madrileños era un cadáver político, retirado como candidato del PP a las Elecciones autonómicas de mayo de 2015. La sombra de su fraude en el ático de Marbella era escandalosa y en marzo de 2016 fue imputado por el juzgado de instrucción número 5 de Estepona (Málaga), por los delitos de cohecho y blanqueo de capitales.

En medio del derrumbe de una de las figuras políticas más corruptas de la historia de la democracia española, Benzo -que entre sus cargos destaca el de asesor del Gabinete del Ministro del Interior durante cinco años y director del Gabinete del Secretario de Estado de Seguridad y secretario general Técnico- decidió reunirse con el sospechoso número uno. De hecho, González limpió su casa y su despacho de micrófonos en octubre, gracias a un sopló que le advirtió de la situación de vigilancia total. Contrató a una agencia de detectives de confianza para que barrera de escuchas su inmueble, en el número 89 de la calle Alcalá.

La conversación no ha trascendido, aunque González es marido de Lourdes Cavero, dueña del 50% de la casa de subastas Segre -su socia, Carmen Cafranga, ha sido condenada por las tarjetas 'black'- y Benzo podría haber incurrido en un conflicto de intereses, por sus responsabilidades en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

[https://www.elespanol.com/cultura/20170913/246475913\\_0.html](https://www.elespanol.com/cultura/20170913/246475913_0.html)

## **09. LA UCO CONCLUYE QUE INDRA DESVIÓ 600.000 EUROS PÚBLICOS AL PP CON EMPRESAS PANTALLA**

Los investigadores del caso Lezo descubren que la tecnológica del Ibx 35 pagó presuntamente a proveedores electorales del Partido Popular por servicios inexistentes

La presunta trama corrupta que lideraba Ignacio González y que se investiga en la operación Lezo tiene una importante derivada que salpica a la multinacional tecnológica española Indra. La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil ha concluido de forma preliminar que la compañía tuvo un papel decisivo en la financiación ilegal del Partido Popular de Madrid, facilitando la entrada de más de 600.000 euros en su caja B a través de una compleja red de empresas instrumentales. La mecánica habría funcionado al menos entre 2011 y 2013, con Javier Monzón aún al frente de Indra (dejó la presidencia en enero de 2015), y supuestamente se alimentó con fondos que salieron del erario público mediante adjudicaciones infladas.

Los agentes sitúan el origen de esta enésima red de dinero opaco del PP en el ente público ICM (Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid), responsable de implantar y mantener los sistemas tecnológicos que utiliza la Administración regional. Para cumplir con esa función, ICM subcontrató a Indra trabajos por valor de 16,1 millones de euros en 2011, de 13,2 millones en 2012 y, por último, de 15 millones en 2013. Sin embargo, los pinchazos telefónicos, los datos recabados durante la instrucción del caso Púnica —donde también se investiga la caja B del PP de Madrid— y la declaración de un antiguo directivo de



ICM, Silvano Corujo, alertaron a la UCO de que el valor real de esos servicios era muy inferior al pagado por el Ejecutivo madrileño. La diferencia habría terminado en Génova.

La reconstrucción de las relaciones comerciales de Indra con empresas proveedoras del PP ha confirmado esas sospechas, según recoge un informe de la Guardia Civil del pasado 10 de abril al que ha tenido acceso este diario. El dinero público de ICM se transfirió a Indra a través de las adjudicaciones y, posteriormente, esta compañía participada por el Estado contrató una supuesta firma de formación, Formaselect, que actuó como simple tapadera.

En 2012, por ejemplo, Indra pagó servicios a la sociedad por importe de 566.497 euros. La cifra constituye el 99,4% de todo lo que facturó en ese ejercicio Formaselect, una mercantil propiedad del empresario Óscar Sánchez Moyano, también investigado. En 2013, Indra se prestó a realizar la misma operación. Del dinero en contratos que le adjudicó ICM ese año, al menos 121.000 euros volvieron a salir rumbo a Formaselect, el 90,1% de lo que ingresó esa firma en ese otro ejercicio. No hay ningún dato que avale que Indra recibió algún tipo de prestación a cambio de esos pagos. De hecho, ni siquiera consta que Formaselect haya tenido nunca algún empleado.

Los investigadores precisan que esa empresa instrumental se integraba en un grupo mercantil controlado por Sánchez Moyano que prestó servicios al PP de Madrid en las autonómicas de 2011. Una de las mercantiles de ese 'holding', Troyano Marketing y Diseño SL, por ejemplo, facturó en esa campaña 200.069 euros a los populares madrileños. En 2012, sin embargo, fue el PP nacional el que contrató a otra empresa de ese grupo. En concreto, según las pesquisas de la UCO, Génova abonó 10.043 euros en supuestos servicios de funcionamiento ordinario a Braveheart SL, propiedad igualmente de Sánchez Moyano. Los investigadores apuntan que el dinero abonado por Indra a Formaselect pudo servir para cubrir trabajos realizados al PP por ese mismo grupo que nunca fueron declarados por la formación.

La trama era aún más compleja. En la mayoría de ocasiones, el dinero de Indra no fue directamente a Génova a través del 'holding' de Sánchez Moyano, sino que intervino un segundo empresario para dificultar el rastreo de estas operaciones. Se trata de Juan Miguel 'Juancho' Madoz Medina, dueño de la agencia de publicidad Swat SL y otras mercantiles del sector como Pamaz Imagen SL, Strat Map SL y The Cell Core SL. La UCO resume la operativa en dos esquemas incorporados al sumario. En el año 2012, de los 13,2 millones que pagó ICM a Indra, 566.497 euros salieron luego hacia Formaselect y, automáticamente, una cifra casi idéntica, 562.400 euros, se movió de nuevo a Swat SL y el resto de empresas del grupo. En el segundo esquema, correspondiente a 2013, los investigadores reflejan que de los 15 millones abonados por ICM a Indra, la cotizada movió 121.000 euros al grupo de Sánchez Moyano que, nuevamente, movió esa misma cantidad al grupo de Juancho Madoz.

Las empresas de este último figuran como proveedoras del PP nacional. En 2011, Génova pagó a Swat SL un total de 21.140 euros. En 2012, la cifra aumentó a 95.530 euros. Y, finalmente, en 2013 abonó otros 21.780 euros. Los expertos en delitos económicos de la Guardia Civil sostienen que, en realidad, el valor de los trabajos realizados por ese grupo para el PP también era mucho mayor y que la diferencia se saldó con el dinero que llegó a esas mismas empresas a través de Indra. En total, la compañía del Ibex 35 habría contribuido a que proveedores de los populares recibieran de forma presuntamente irregular 687.497 euros que salieron de ICM, es decir, de los presupuestos madrileños.

La UCO atribuye a Ignacio González un papel clave en esta trama. Considera que fue el expresidente madrileño el que ordenó en 2012 al entonces consejero delegado de ICM, José Martínez Nicolás, que adjudicara a Indra contratos inflados para poder saldar las deudas que había contraído el PP de Madrid en las elecciones autonómicas de 2011. El propio Martínez Nicolás, imputado ya en Púnica por otro presunto desvío de fondos de ICM, también está investigado en Lezo. Además, el informe implica al ex director general de Estrategia de Indra Santiago Roura y al director de Procesos Electorales de la misma compañía, Jesús Gil Ortega, entre otros.

[https://www.elconfidencial.com/espana/2017-09-19/uco-concluye-indra-financio-pp-madrid-empresas-pantalla\\_1445621/](https://www.elconfidencial.com/espana/2017-09-19/uco-concluye-indra-financio-pp-madrid-empresas-pantalla_1445621/)

## **10. VILLAR MIR, INVESTIGADO POR EL SUPUESTO SOBORNO A IGNACIO GONZÁLEZ EN EL 'CASO LEZO', SE OFRECE A COOPERAR**

Los investigadores observan con cautela las maniobras de acercamiento del dueño de OHL, figura clave para avanzar en las pesquisas sobre el presunto pago de 1,4 millones en Suiza a cambio del contrato que su empresa logró para el tren a Navalcarnero

Imputado primero en los 'papeles de Bárcenas' por presunta financiación del PP, luego en el caso balear de 'Son Espases', ya archivado para él, ahora en 'Lezo' y con su yerno también bajo sospecha en 'Púnica', el empresario comienza a tantear la posibilidad de un acuerdo

Juan Miguel Villar Mir, expresidente de OHL e investigado sucesivamente por presunta financiación del PP en distintas causas, ha lanzado un mensaje a los investigadores de la Operación Lezo: dice estar dispuesto a cooperar con la justicia. Fuentes del caso han confirmado que Villar Mir, quien declaró hace una semana por una de las piezas de Lezo, ha transmitido en efecto ese propósito. El conato de oferta ha sido recibido con máxima cautela. Y puede ser perfectamente un brindis al sol, asegura una de las fuentes consultadas por infoLibre. Este diario no logró localizar este viernes por la tarde al abogado de Villar Mir.

De ser cierta esa voluntad de cooperación, el testimonio del empresario podría resultar clave para esclarecer uno de los episodios más graves que la Fiscalía Anticorrupción y la UCO examinan en esta operación de largo alcance bajo la batuta del juez Manuel García Castellón, que heredó de Eloy Velasco la instrucción del caso antes del verano. Y ese episodio no es otro que el presunto pago de un soborno de 1,4 millones que Ignacio González habría podido recibir en Suiza en 2007 a cambio de que OHL resultara adjudicataria de uno de los grandes proyectos de infraestructura del Gobierno de Madrid, la construcción del tren Móstoles-Navalcarnero. En su declaración judicial del 12 de septiembre Villar Mir negó de forma taxativa cualquier participación en ningún soborno. La trayectoria de distintos grandes casos de corrupción de los últimos años indica que la Fiscalía Anticorrupción solo se aviene a sellar los llamados acuerdos de conformidad si el interesado en alcanzarlo ofrece información realmente valiosa.

Aunque lo sucedido con el pago de OHL en Suiza permanece envuelto en una densa niebla, lo que a día de hoy parece fuera de duda es lo siguiente: que, en efecto, OHL transfirió el dinero – la empresa así lo ha admitido pero niega que hubiera en ello la menor ilegalidad– a una cuenta suiza abierta en el Anglo Irish Bank de Ginebra a nombre de la sociedad panameña Lauryn Group. Esa sociedad guarda relación con el empresario Adrián de la Joya, un conspicuo miembro de la jet durante los años del cambio de siglo y fue constituida en el país del istmo centroamericano por uno de los grandes bufetes especializados en sociedades opacas, Igra. El trípode Anglo Irish Bank-Lauryn Group-Igra saltó a la palestra en 2009 con la difusión del vídeo que unos detectives grabaron de manera subrepticia durante un viaje de Ignacio González a Cartagena de Indias (Colombia) en el verano del año anterior.

Por lo que ha trascendido hasta el momento, De la Joya –que declaró en abril como imputado en Lezo– declaró que Javier López Madrid, yerno de Juan Miguel Villar Mir e igualmente investigado en el caso, le transfirió el dinero para que llegase a manos de Ignacio González. Pero que no efectuó ese traspaso porque OHL le adeudaba ciertas cantidades por unos trabajos desarrollados por él mismo en África, así que se quedó los fondos.

En uno de los primeros informes policiales sobre lo que luego se convirtió en la Operación Lezo, y al repasar aquel viaje de Ignacio González a Cartagena de Indias en agosto de 2008, la UCO hace constar la triple coincidencia –fecha aproximada de creación, 2005; bufete que acometió los trámites, Igra; y testaferro profesional, Harmodio Herrera– entre Lauryn Group y la fundación panameña Sinequeanon, utilizada por Luis Bárcenas para ocultar pagos en Suiza. No ha trascendido si esa serie de coincidencias son fruto estricto de la casualidad o no, pero hay una cuarta.

Y esa cuarta coincidencia aparece en el escenario de la Operación Lezo: el 6 de abril de este año, dos semanas antes del estallido del caso por el que Ignacio González permanece desde

entonces en prisión incondicional, los dos fiscales encargados del caso pidieron al juez Eloy Velasco que reclamase al tribunal que juzga la llamada Primera Época de Gürtel toda la información remitida por Suiza sobre una cuenta abierta en el ABN Amro de Zurich a nombre de Frankford Trade Inc., una sociedad domiciliada en las Islas Vírgenes. Y resulta no solo que Frankford Trade pertenece a Adrián de la Joya sino que en 2008 transfirió 50.000 euros a una de las cuentas suizas del entorno de Bárcenas: Obispado, oficialmente propiedad de Francisco José Yáñez, fallecido en 2014 y que durante años había trabajado en la tesorería del PP.

¿Pertenece al campo de la casualidad que el mismo empresario que, según los investigadores, tenía la misión de hacer de intermediario entre OHL e Ignacio González, a quien la investigación atribuye no solo maniobras para enriquecerse sino también para financiar al PP madrileño, aparezca en Gürtel con una transferencia de 50.000 euros que, según aseguró él mismo a infoLibre en diciembre, respondía a un simple préstamo altruista y nunca devuelto a un histórico del equipo de Luis Bárcenas, Francisco Javier Yáñez? Este diario carece de datos que puedan proporcionar una respuesta.

Varada desde 2010, la construcción de la línea Móstoles-Navalcarnero y la hipotética comisión ilegal atribuida a OHL mantiene también en el pelotón de investigados de la Operación Lezo a su yerno, Javier López Madrid, que ya estaba imputado en Púnica. Amigo de los reyes, su nombre quedó reflejado en la agenda de Francisco Granados junto a elevadas cantidades que la Guardia Civil y la Fiscalía consideran pagos al PP.

Y si López Madrid aparece en la libreta del antiguo número 2 del PP de Madrid, a quien tuvo como invitado en el yate que figuraba a nombre del empresario, el nombre de su suegro, ministro postfranquista de Hacienda, es uno de los que emergió tras conocerse los papeles de Bárcenas: los manuscritos del extesorero del PP recogen tres supuestos pagos de OHL que suman más de medio millón y que Villar Mir negó categóricamente cuando declaró como imputado por esa causa.

En abril, a punto de estallar la Operación Lezo, la Fiscalía Anticorrupción pidió el sobreseimiento provisional de la imputación que pesaba sobre Villar Mir en otras diligencias: el caso Son Espases, bautizado así por el mayor hospital de Baleares y cuya adjudicación investigaba el juez José Castro. Antiguos altos cargos del Govern balear declararon haber recibido órdenes del expresidente Jaume Matas para adjudicar la obra a OHL, aunque eso no llegó a ocurrir. Las informaciones que apuntaban a que Matas podía haber recibido instrucciones de la sede central del PP para favorecer a OHL como donante del partido no han sido corroboradas. En junio, el juez Castro dictó así el sobreseimiento provisional para el empresario.

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/09/16/villar\\_mir\\_investigado\\_por\\_supuesto\\_sobor\\_no\\_ignacio\\_gonzalez\\_caso\\_lezo\\_ofrece\\_cooperar\\_69583\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/09/16/villar_mir_investigado_por_supuesto_sobor_no_ignacio_gonzalez_caso_lezo_ofrece_cooperar_69583_1012.html)

## **11. EL HERMANO DE IGNACIO GONZÁLEZ CONFIESA LOS SOBORNOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

Pablo González, hermano del ex presidente madrileño Ignacio González, saliendo del cuartel de la Guardia Civil el pasado 21 de abril.

Admite mordidas por el campo de golf del Canal de Isabel II y acusa a Rodríguez Sobrino de "funcionar a golpe de comisión"

Pablo González, hermano del ex presidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González, ha admitido ante la Audiencia Nacional la existencia del cobro de comisiones ilegales en varios contratos públicos de la Administración regional. Entre ellos, la construcción y explotación del campo de golf del Canal de Isabel II, en pleno centro de la capital, una operación en la que admite haber participado.

Según González, que se encuentra en libertad bajo fianza desde el pasado mes de julio y a cuya declaración ha tenido acceso EL MUNDO, él mismo intervino en el cobro de comisiones a través de sus empresas a cambio de la adjudicación de la referida instalación deportiva. Los

pagos, señaló, fueron realizados como «agradecimiento» por parte de la empresa adjudicataria, Dragados, a cambio de «gestiones realizadas con funcionarios de la Comunidad de Madrid».

Siempre según su testimonio, los fondos fueron pagados a una sociedad participada con él, Tecnoconcret Proyectos e Ingeniería, y entregados acto seguido a terceros, entre los que apuntó a Edmundo Rodríguez Sobrino, ex responsable del Canal en Latinoamérica. «Él pudo ser uno de los beneficiarios», señaló en su declaración, al tiempo que dijo desconocer la identidad del resto. En esta operativa no implicó a su hermano Ignacio, que era vicepresidente de la Comunidad de Madrid y responsable del Canal cuando se construyó el campo, de quien afirmó que no le consta que participara en ilegalidad alguna en este asunto.

Detalla el pago por "gestiones en la Comunidad" a cambio del contrato

No obstante, admitió que él sí se acabó quedando una parte de esas «comisiones de agradecimiento». No porque realizara gestión alguna para conseguir el negocio con cargos públicos, se encargó de matizar, sino por sus labores de intermediación. Es decir, por ceder su sociedad para la operación. Pero también, dijo, en concepto de «trabajos que se le adeudaban» y que le fueron abonados con cargo a estos fondos. Por ello aseguró haber percibido «una cantidad próxima pero inferior a 100.000 euros» que le fue entregada en metálico después de que el administrador de la sociedad sacara el dinero de la entidad bancaria.

Pablo González tomó la decisión de colaborar con la Justicia poco antes de abandonar la prisión de Soto del Real hace dos meses y extendió su confesión a otras operaciones vinculadas con la Comunidad de Madrid.

Esta confesión no es la primera que tiene lugar en el caso Lezo. Estuvo precedida por la de Edmundo Rodríguez Sobrino, que fue adelantada por EL MUNDO.

Dice que participó en la operación al ceder una sociedad y que cobró por ello

En su comparecencia, el ex consejero del diario La Razón admitió abiertamente haber percibido un soborno de 2,7 millones de euros mediante dos sociedades suizas bajo su control en el marco de la compra de la sociedad brasileña Emissao por parte del Canal de Isabel II. Una operación en la que los investigadores sostienen que medió un importante sobreprecio, que ha sido confirmado por este imputado, al que el juez mantiene todavía en prisión aunque separado de González en un centro penitenciario distinto.

Siempre según Sobrino, el dinero del soborno de Emissao se dividió en tres lotes de 900.000 euros: uno para él, otro para el ex delegado del Gobierno en Ceuta Vicente Moro y el tercero para Ignacio González. Con respecto a este último indicó que el dinero nunca fue retirado por el ex presidente madrileño aunque lo mantuvo intacto «a su disposición». Un extremo que el ex presidente González niega tajantemente y asocia a un intento de Rodríguez Sobrino por salvar a toda costa a su hija, imputada también en el caso Lezo.

Anticorrupción ha exigido tanto a González como a Rodríguez Sobrino que documenten sus afirmaciones para que les sean aplicados los atenuantes de confesión.

Este periódico se puso en contacto con la defensa de González, representada por el letrado Juan Alberto Díaz, que no quiso hacer declaraciones.

Compra de Emissao

Confirma las comisiones de Sobrino y sus testaferros

González también ha confesado comisiones a nivel internacional en operaciones llevadas a cabo por la Comunidad de Madrid. En este sentido volvió a señalar, esta vez de manera mucho más contundente, al ex responsable de la empresa de aguas madrileña en Latinoamérica, Edmundo Rodríguez Sobrino, al que acusó de percibir comisiones ilícitas en la compra por

parte del Canal de Isabel II de la empresa brasileña Emissao. Llegó a señalar incluso al brasileño Sebastiao Cristovam, que hizo de agente en la operación, como su testaferro. «Edmundo funcionaba a golpe de comisión en el extranjero», declaró al juez.

Actividad de Mercasa

Revela los sobornos por el mercado angoleño de Luanda

Pablo González ha decidido colaborar también en la investigación judicial abierta en torno a las irregularidades de la empresa pública Mercasa. Con respecto a esta entidad, en la que ocupó el puesto de consejero, ha detallado el pago de comisiones a funcionarios angoleños a cambio de la construcción de un mercado en Luanda y ha implicado en la trama a otros responsables de la empresa pública y al prófugo de la justicia española Guillermo Taveira. En este sentido el hermano del ex líder popular madrileño ha relatado que llegó a elaborar un informe interno denunciando la corrupción existente.

Trabajos inexistentes

Reconoció servicios fantasma para encubrir las comisiones

La Fiscalía Anticorrupción ha puesto el foco en los cobros de sociedades vinculadas a Pablo González, como Tecnoconcret o Asesora 25 -en la primera es accionista y en la segunda, apoderado- procedentes de constructoras como empresas como Dragados o Urbaser. Los investigadores han detectado pagos de importantes cantidades que consideran que no corresponden a servicio profesional alguno. Este extremo ha sido confirmado por el hermano del ex presidente madrileño, que ha reconocido que lo que él denomina «comisiones de agradecimiento» fueron camufladas como trabajos fantasma.

<https://amp.elmundo.es/espana/2017/09/23/59c56fcc46163f79048b462d.html>

## **12. IGNACIO GONZÁLEZ FACTURÓ EN FALSO SERVICIOS JURÍDICOS A UNA VIUDA AMIGA**

La UCO defiende que los conceptos reflejados no se corresponden con la realidad y esconden una operativa de blanqueo entre personas del círculo más estrecho de González

El sumario de la operación Lezo desvela nuevos detalles del sistema de facturación "triangular" presuntamente falsa que se les imputa al expresidente de la Comunidad de Madrid y a otros investigados en el marco de la trama de blanqueo de capitales. Durante la declaración ante la Guardia Civil de uno de los participantes en estos pagos cruzados bajo sospecha, el abogado y exsecretario de Estado de Industria y Energía José Manuel Serra Peris intentó justificar dos transferencias por un importe superior a los 40.000 euros que realizó a González con la explicación de que se le abonaron por su labor de asesoramiento a la viuda de un amigo.

La facturación a tres bandas bajo sospecha implica, además, al empresario Jaime Antoñanzas, administrador de la sociedad Comunica +A Agencia de Publicidad, y también imputado en la causa. Según la teoría de la Unidad Central Operativa (UCO), los conceptos reflejados no se corresponden con la realidad y esconden una operativa de blanqueo entre personas del círculo más estrecho de González.

Los lazos entre Serra Peris y el expresidente madrileño se remontan a 1996, cuando se conocieron porque coincidían en la comisión de secretarios de Estado y subsecretarios de los ministerios respectivos en los que trabajaban por aquel entonces. Se sentaron codo con codo durante cuatro años y fueron haciendo amistad. Después de aquello, siguieron manteniendo una relación personal y, con motivo del nombramiento de González como vicepresidente de la CAM, su amigo accedió al consejo de administración del Canal.

Por su vinculación con el Canal de Isabel II, el excargo del Gobierno de Aznar se encuentra en el centro de la pesquisas sobre presuntas irregularidades relacionadas con la compra de la brasileña Emissao y el desvío de comisiones que fueron a parar a los bolsillos del cabecilla de la red y sus colaboradores. La UCO detectó que una de sus empresas, Asecon, mantuvo una

doble facturación durante el año 2016 con González y con la empresa de Antoñanzas Brothers Comunica.

Durante el interrogatorio, Serra Peris trató de justificar estas facturas y explicó que prestó de forma conjunta con su amigo servicios de asesoramiento, redacción de un protocolo familiar y transmisión de acciones para modificar los porcentajes del grupo de los Antoñanzas tras la muerte de uno de los hermanos, Pablo. Tras reconocer que no firmó con el expresidente madrileño contrato alguno por esta "colaboración", explicó a los agentes que el fallecido era amigo íntimo de Ignacio González, que mantenía "muy buena interlocución con su viuda", y prefería que fuera él quien se ocupara.

Los agentes preguntaron por los motivos que le llevaron a facturar a Brothers Comunica de forma directa y, después, abonar su parte a González en otras dos facturas, a lo que el imputado contestó que al predecesor de Cristina Cifuentes en la CAM le faltaba "práctica en el ejercicio de la abogacía y solicitó su ayuda para que le orientara". A continuación, precisó que su empresa, Asecon, tenía contrato con los Antoñanzas para la prestación de este servicio. En 'emails' intervenidos durante la operación Lezo, Serra le indica a González cómo facturar los servicios y le dice: "Nacho, no te líes, la factura me la tienes que enviar tú a mí".

Durante el interrogatorio, los agentes preguntaron también a Serra Peris si facilitó información al hombre fuerte de la trama en Sudamérica, Edmundo Rodríguez Sobrino, sobre la petición de datos formulada por la Fiscalía española a la Fiscalía suiza ante las sospechas de la UCO de que fue una de las personas que alertaron de que había una investigación en marcha. El investigado aseguró que no conocía estos contactos y no le informó "de nada", aunque sí le contó que se había interpuesto una denuncia por parte del Canal.

La UCO reflejó en el acta previa a la toma de declaración que había quedado evidenciado que el interrogado participó "en presuntas prácticas de blanqueo de capitales en favor de Ignacio González a través de la empresa Comunica Más A", y que intermedió en una facturación triangular "sobre la que se han recabado numerosos indicios que apuntan a que sería ficticia". También la mujer de González, Lourdes Cavero, recibió retribuciones de las empresas de los Antoñanzas, añadía la Guardia Civil, que precisaba: "El objetivo era justificar ingresos y aflorar dinero en efectivo de origen indeterminado".

[https://www.elconfidencial.com/espana/2017-09-20/lezo-ignacio-gonzalez-viuda-facturacion-negro\\_1446221/](https://www.elconfidencial.com/espana/2017-09-20/lezo-ignacio-gonzalez-viuda-facturacion-negro_1446221/)